

MARIA TERESA LACRUZ LAZARO D 23/01/2024 O











Expediente n.º: B070005/2023-0095 SEGEX 1243842J.

Procedimiento: Contrato de servicios. Procedimiento abierto. Redacción de proyecto y dirección de obra de la Residencia.

Asunto: Acta de apertura de las proposiciones presentadas.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 09:30 horas del día 23 de enero de 2024, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros: Presidente, el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español; vocal jurídico, la Secretaria General, Da Arázazu Calvo González, y vocal de Intervención, el Interventor, D. Jaime Porquet Colomina, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación anticipada, convocado para la contratación del servicio de redacción de proyecto básico; de ejecución y proyectos de actividad y check-list definitivo BREEAM, así como la dirección de obra, de las obras de rehabilitación del ala oeste de la antigua residencia provincial de niños de Huesca.

Asisten, asimismo, con voz y sin voto:

- Da M.a Teresa Lacruz Lázaro, Jefe del Servicio de Secretaría, que actúa como Secretaria de la misma.
- Da Laura Puyal Sánchez, Jefe de la Sección de Arquitectura y Patrimonio, como asesora técnica.
- D. Enrique Baldellou Ballesteros, Administrativo de Administración Electrónica, como personal que asiste en la utilización de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa, explica a todos los asistentes las características del servicio que se licita, los criterios de adjudicación, el presupuesto base de licitación y otros aspectos relacionados con el contrato.

A continuación se da lectura, al documento "Licitadores Presentados" generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 23 de enero de 2024, y se procede seguidamente, a la confrontación de los datos que figuran en dicho documento, dándose conocimiento de las proposiciones presentadas y nombres de los licitadores.

Los licitadores presentados, según dicho documento "Licitadores Presentados", son los siguientes:

- BRFS ARCHITECTURE AND MANGEMENT, S.L.P. (B67115659)
- MAGEN ARQUITECTOS, S.L.P. (B99193245)

Asimismo, y de acuerdo con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa procede la apertura del sobre 1, que contiene la documentación administrativa y de solvencia económica y técnica, así como la declaración del grupo empresarial y la de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón o en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, todo ello exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

- BRFS ARCHITECTURE AND MANGEMENT, S.L.P. (B67115659)

Presenta la siguiente documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

ACTA1B07000520230095





MARIA TERESA LACRUZ LAZARO 💆 23/01/2024 💆











- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo IV Otras declaraciones.
- Autorización para el envío de comunicaciones electrónicas y la consulta de datos a sistemas terceros.

No presenta la siguiente documentación, exigida según se indica en el punto 6º de la cláusula 2.2.5.1. SOBRE Nº UNO. TÍTULO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

 Declaraciones responsables 1,2,3,4 y 5 contenidas en el Anexo XX relativo a las cláusulas específicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- MAGEN ARQUITECTOS, S.L.P. (B99193245)

Presenta la siguiente documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo IV Otras declaraciones.
- Declaraciones responsables 1,2,3,4 y 5 contenidas en el Anexo XX relativo a las cláusulas específicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Autorización para el envío de comunicaciones electrónicas y la consulta de datos a sistemas terceros.

Asimismo, presenta la siguiente documentación relacionada con las empresas subcontratistas.

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la empresa Naven Ingenieros, S.L.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la empresa Naven Ingenieros Norte, S.L.

No presenta la siguiente documentación, exigida según se indica en el punto 6º de la cláusula 2.2.5.1. SOBRE Nº UNO. TÍTULO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA relativa a las empresas subcontatistas.

- Declaraciones responsables 1,2,3,4 y 5 contenidas en el Anexo XX relativo a las cláusulas específicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la empresa Naven Ingenieros, S.L.
- Declaraciones responsables 1,2,3,4 y 5 contenidas en el Anexo XX relativo a las cláusulas específicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la empresa Naven Ingenieros Norte, S.L.

A la vista de la documentación examinada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero. Conceder un plazo de subsanación de tres días naturales, a contar desde el día siguiente al envío de la notificación electrónica, a los licitadores señalados a continuación y por los siguientes motivos:

- BRFS ARCHITECTURE AND MANGEMENT, S.L.P. (B67115659)

• Declaraciones responsables 1,2,3,4 y 5 contenidas en el Anexo XX relativo a las cláusulas específicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ACTA1B07000520230095 2





MARIA TERESA LACRUZ LAZARO D 23/01/2024 T











- MAGEN ARQUITECTOS, S.L.P. (B99193245)

• Declaraciones responsables 1,2,3,4 y 5 contenidas en el Anexo XX relativo a las cláusulas específicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de las dos empresas subcontratistas: Naven Ingenieros, S.L. y Naven Ingenieros Norte, S.L.

Segundo. Mantener una próxima reunión una vez finalizado el plazo de subsanación con objeto de acordar lo que, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas proceda.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 10:00 horas del día indicado ut supra.

El Presidente

La Secretaria

ACTA1B07000520230095 3

